

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Textiles técnicos

Fechas actividad	07/09/2020 - 11/09/2020	Fechas inscripción	06/07/2020 - 31/08/2020
Horas presenciales	30 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	15	Modalidad	Curso (presencial)
Año	2019-2020	Ambito	Provincial (Zaragoza)
Centro	CP CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ARAGÓN		
Lugar de celebración	IES Luís Buñuel - Zaragoza		

Destinatarios

Profesorado de FP de la familia profesional TCP - Textil, Confección y Piel.

Objetivos

Dar a conocer al profesorado las características de las fibras, hilos y tejidos técnicos.
Presentar al profesorado las diferentes acabados técnicos de los tejidos y las características del etiquetado ecológico.

Contenidos

1.- Fibras textiles.

- Fibras. Características y propiedades.
- Fibras técnicas. Características y propiedades.

2.- Los hilos.

- Hilatura.
- Hilatura convencional.
- Hilatura química.
- Hilatura no convencional.
- Características de los hilos.

3.- Los tejidos

- Tejidos técnicos. Obtención y propiedades.
- Tejidos de calada.
- Géneros de punto.
- No tejidos.

4.- Ennoblecimiento textil.

- Tintura y acabados de los tejidos.
- Acabados técnicos.

5.- Control de calidad de los tejidos.

- Control de calidad de los tejidos técnicos.

6.- Etiquetado textil.

- Etiquetado de composición y conservación.
- Etiquetado ecológico.

Criterios de inscripción

Dentro de estos grupos se aplicarán los criterios habituales de selección: primero funcionarios ordenados por antigüedad en el cuerpo y segundo funcionarios interinos ordenados por puntuación en

la lista en la que están en activo en la actualidad.

La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.

Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida.

Id Criterio Criterio de inscripción

- 1 Profesorado de FP funcionario de carrera de la familia profesional TCP.
- 2 Profesorado de FP funcionario interino de la familia profesional TCP.

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
07/09/2020 08:30	6:0	Asesoramiento externo	IES Luís Buñuel
08/09/2020 08:30	6:0	Asesoramiento externo	IES Luís Buñuel
09/09/2020 08:30	6:0	Asesoramiento externo	IES Luís Buñuel
10/09/2020 08:30	6:0	Asesoramiento externo	IES Luís Buñuel
11/09/2020 08:30	6:0	Asesoramiento externo	IES Luís Buñuel

Observaciones

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos, que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación, tal y como indica la ORDEN de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en su artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Siguiendo el criterio que establece la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, en su Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.